

**URÍA, 23 - RESIDENCIA DE LAS SIERVAS DE JESUS**

REFERENCIA: 631

**- IDENTIFICACION****Tipología:** Edificación Religiosa**Nombre de la Ficha:** URÍA, 23 - RESIDENCIA DE LAS SIERVAS DE JESUS**Código Postal:** 33003**Direcciones:**

Uría, 23 | Independencia, esquina

**Referencia Catastral:** Urbana: 9054006**- CARACTERISTICAS HISTORICAS****- Fases Constructivas****Fase:** 1.889

Autor: Julio Galán

Observaciones: Proyecto y construcción del edificio.

**- Intervenciones****Intervención/Reforma:** 1.939

Autor Intervención: Julio Galán

Observaciones (Intervención): Se amplía y reforma la residencia de las Siervas de Jesús.

Dicha intervención, admitida ya en 1938 tras la presentación de la primera memoria de reforma, consistió en la reparación de la cubierta de la capilla, arrasada por la Guerra Civil, la habilitación de retretes en los pisos bajo y principal y la construcción de una galería de fábrica en la parte posterior del edificio, que sustituyó a una anterior de madera. La ampliación consistió en el levantamiento de dos pisos sobre el bajo y primera planta con los que contaba el convento. El primer piso se destinó a aumentar el número de habitaciones de las monjas y el piso ático no tuvo más objeto que conseguir en fachada la altura mínima de bajo y tres pisos que dictaban las Ordenanzas Municipales en las calles importantes, como la de Uría, destinándose a desahogo de los pisos inferiores y servicios secundarios de la casa, proyectado sin distribución.

**Intervención/Reforma:** 1.992

Autor Intervención: Nicolás Arganza García

Observaciones (Intervención): Rehabilitación de edificio.

**- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION****Sistema Estructural. Conservación.**

El edificio ha sido objeto en fechas recientes de una rehabilitación integral. No se aprecian grietas ni deformaciones evidentes que hagan suponer un deterioro estructural.

**Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.**

La fachada, al igual que el conjunto del edificio, ha sido objeto de obras de rehabilitación por lo que su estado general es bueno, no observándose deterioros, con la pintura en perfectas condiciones.

**Cubiertas. Conservación.**

El edificio ha sido objeto recientemente de una importante obra de rehabilitación, en la cual las cubiertas originales ha sido conservadas, tanto en su estructura como en su material de cobertura, por lo que es de suponer, y que se constató en su momento, su buen estado de conservación.

**Carpintería. Conservación.**

El estado de conservación de las carpinterías es bueno, no apreciándose desperfectos, e, igualmente, con el barnizado en buen estado.

La reciente rehabilitación ha sustituido parcialmente la carpintería original en los huecos de la planta baja y primera del edificio del convento. De esta manera se ha conservado la decoración original formada por un arco ojival, sustituyendo las hojas abatibles de la ventana por unas nuevas realizadas en madera barnizada.

En las plantas tercera y cuarta la rehabilitación ha sustituido en su integridad la carpintería original por otra realizada en madera barnizada.

La carpintería de la iglesia ha sido conservada en su integridad, tanto la puerta de entrada, como las vidrieras realizadas con cristales emplomados.

**- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA****1.- Protección Legal.****Incoación de BIC. Fecha de Publicación:** No.**Declaración de BIC. Fecha de Publicación:** No.**Posee Inventario:** No**Inventariado. Fecha de publicación:** N/D**Posee Catalogación:** Si**Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:**

Catálogo 2005.

**2.- Normas Generales de Protección.****Grado de Protección:**

Parcial 1 (P1)

**Obras Admisibles:**

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial, para la iglesia

Reestructuración parcial, mayoritaria o total, para el convento

**Ordenanzas Aplicables:**

(E y D) Equipamientos Públicos y Privados y las reflejadas en la presente normativa.

**Instrumentos de Gestión Urbanística:** N/D

### 3.- Condiciones generales de uso.

**Uso Característico:**

Edificios de Culto Público/Dotación.  
Religiosa Privada.

**Usos Compatibles:**

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.  
Residencial: sólo vivienda adscrita a la guarda de instalaciones.  
Oficinas: sólo las vinculadas a la gestión del equipamiento.  
Hostelería: sólo al servicio del equipamiento.

**Usos Prohibidos:**

Los restantes.

### 4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

**- Condiciones de la Edificación.**

**Parcela:**

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas

**Ocupación:**

Edificación existente.

**Altura:**

Edificación existente.

**Posición de la Edificación:**

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

**- Condiciones Estéticas y Compositivas:**

Conservar la composición formal existente de los lienzos de fachada y huecos.

Conservar el espacio interior de la iglesia.

Conservar las fábricas decoradas en las fachadas de la iglesia.

Respetar los revestimientos.

Respetar material y diseño de las carpinterías en la iglesia.

Respetar revestimientos y acabados en el interior de la iglesia.

Conservar la tracería y decoración en los huecos de fachada

Conservar los ventanales de la iglesia

Conservar el espacio interior de jardín.